INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022
"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID 410.900

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de 2022, siendo las 12:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Avda. Defensores del Chaco y Américo Pico, conforme a la Resolución PR/DL N°207/20 de fecha 29 de julio de 2020 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN ENCARGADOS DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LAS LICITACIONES APROBADAS POR LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"Adquisición de GASOLINA RON 91"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N°21/2022

En tal sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. ANTECEDENTES.

a) N° de PAC: 410.900

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado fue iniciado en carácter Ad Referendum de Aprobación de Ampliación Presupuestaria.

c) Adendas y Aclaraciones:

No se han emitido Adendas y Aclaraciones

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Por Nota Interna GCE N° 62/114/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 de la Gerencia de Comercio Exterior, ha sido designado el Lic. Nelson Galván como representante de la Gerencia de Comercio Exterior para integrar el Comité de Evaluación en el llamado ID N°410.900; el documento mencionado forma parte del expediente de esta evaluación.

Por correo electrónico fue designada la Abg. Diana Rivarola, como representante de la Dirección Jurídica de Petropar.

Por Nota Interna PR/PR/10/001/2022 de la Presidencia, fueron designados como titular el abogado Reinaldo Pinto y como suplente el abogado César Morínigo.

e) Aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/DL/N° 811/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 21/2022 "ADQUISICION DE GASOLINA RON 91 – AD REFERENDUM" ID N° 410.900

f) Forma de Adjudicación:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022
"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID 410.900

Por ítem, modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

3. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 24 de octubre de 2022 siendo las 08:28 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 410.900 "Adquisición de Gasolina Ron 91"; en la cual se detalla el listado de proveedores participantes, así como los mejores lances de cada proveedor:

N°	Oferente	Mejor Lance USD
1	PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA - RUC: 30-69554247-6	34.520.000
2	VITOL S.A. - RUC: E-0001410	37.240.000
3	TRAFIGURA PTE LTD - RUC: E-0001610	38.240.000

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems ganados por Proveedor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA USD	PROVEEDOR
1	GASOLINA RON 91 Zárate, Campana, Km. 171 Río Paraná Guazú	34.520.000	PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA - RUC: 30-69554247-6

4. ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTA.

Por Acto Público de Apertura de Ofertas Físicas se informa que en fecha 25 de octubre de 2022, siendo las 14:15 hs., en la oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones. Se transcribe la verificación realizada en este acto.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 34.520.000 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Monto total asegurado Gs.: 1.040.900 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2022 a 1/02/2023, 104 días
Trafigura Pte Ltd	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 38.240.000 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. Monto total asegurado Gs.: 1.150.800 Vigencia de la Póliza: De 20/10/2022 a 1/02/2023, 104 días
VITOL S.A * * *	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Dólares Monto total de la oferta: 34.619.584 Tipo de Garantía: GARANTIA BANCARIA Empresa Aseguradora: BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Monto total asegurado Gs.: 1.750.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2022 a 1/02/2023, 100 días

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022
"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID 410.900

5. NOTA DE LA GERENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO

Por Nota Interna GCE N° 12381/104/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 la Gerencia de Comercio Exterior, Gerencia solicitante y Administradora del Contrato de productos derivados del petróleo manifiesta cuanto sigue:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de solicitar la cancelación del proceso de Licitación Publica Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2022 "Adquisición de Gasolina Ron 91" ID N° 410.900.

El motivo obedece a que por Adenda 1 al Contrato PR/DL/194/2022 con la firma Trafigura PTE. LTD. correspondiente a la Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2022 "Adquisición de Gasolina Ron 91" autorizada por Resolución PR/PR/131/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022; se extiende el plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de agosto de 2023 para ejecutar el valor máximo contractual cuyo saldo es de 24.985,178 m3.

Conforme a las proyecciones necesarias del producto de acuerdo al volumen de venta proyectado, se estaría programando entre 3.000 m3 a 5.000 m3 de Gasolina ron 91 mensuales a partir del mes de enero, por lo que estimativamente estaríamos cubiertos con el producto hasta el mes de agosto de 2023.

En ese sentido, y teniendo en cuenta las fluctuaciones existentes en los precios y además, en virtud a que el diferencial del contrato PR/DL/194/2022 extendido hasta el mes de agosto de 2023 es inferior a la oferta mas baja de la Licitación Pública Internacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2022 "Adquisición de Gasolina Ron 91", esta Gerencia solicita la cancelación de dicho proceso licitatorio, debido que actualmente se ha extinguido la necesidad de contar con un contrato para la provisión del producto en virtud a la extensión de contrato ya manifestado anteriormente.

Asimismo, resulta conveniente aclarar que el nuevo proceso para la Adquisición de Gasolina ron 91 se estaría realizando en el ejercicio 2023 cercano al vencimiento del contrato extendido, a los efectos de que el diferencial a ser adjudicado se encuentre adecuado al precio del mercado siempre en la búsqueda de garantizar las mejores condiciones de contratación.

6. RECOMENDACION

El Art. 31 de la Ley 2.051/2003 establece: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*

En virtud a lo manifestado por la Gerencia solicitante el Comité de Evaluación de ofertas recomienda:

1) **CANCELAR** la Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2022 "Adquisición de Gasolina Ron 91" ID N° 410.900 en virtud a que actualmente se ha extinguido la necesidad de contar con un contrato para la provisión del producto por la extensión de contrato de vigencia del contrato PR/DL/194/2022.

2) FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 21/2022
"ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91" ID 410.900

- Expediente completo del proceso de contratación.
- Ofertas presentadas por las firmas PAN AMERICAN ENERGY S.L. SUCURSAL ARGENTINA, VITOL S.A. Y TRAFIGURA PTE. LTD.

Se da lectura al contenido del presenta Acta con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo las 12:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Abg. Diana Rivarola
Miembro Comité

Abg. Cesar Morínigo
Miembro Comité

Lic. Nelson Galván
Miembro Comité